

Human Resources

July 1, 2021

A: Personal de CSEA

DE: Robin Farrell, Gerente de Nómina
Oficina de Recursos Humanos/Nóminas

SUJETO: 2020-2021 Over40 Comp Time II

Se ha continuado con el Programa Piloto Over40 Comp Time II (Over40 II) que comenzó bajo los acuerdos de 2007-2011 con CSEA y PEF. Bajo este programa piloto, los empleados estatales representados por CSEA, o DC-37 pueden optar por ganar tiempo compensatorio en el momento y la mitad de la tasa en lugar del pago de horas extras por horas extras trabajadas en exceso de 40 horas en una semana laboral. Se pueden acumular hasta 240 horas de créditos de Más de 40 II bajo este programa. Los créditos de más de 40 II no tienen fecha de vencimiento y no se pueden cobrar como una acumulación de licencia; sin embargo, hasta 120 horas de créditos acumulados de Over40 II se pueden cobrar una vez al año durante el programa piloto. Este programa reemplaza cualquier agencia actual o políticas a nivel local, prácticas y acuerdos de gestión laboral con respecto al tiempo compensatorio por horas superiores a 40 en una semana laboral.

Para inscribirse en el año del programa 2021-2022 de Over40 II, los empleados deben completar el "Formulario de inscripción del programa piloto over40 Comp Time II" adjunto y **enviarlo a la Oficina de Nómina a más tardar al cierre del negocio el 16 de julio de 2021**.

Prohibición del uso de créditos de Más de 40 Comp Time II como acumulación de licencia

Nota: **Los créditos de Más de 40 II no se pueden cargar como una acumulación de licencia**, incluso cuando todos los demás créditos se han agotado. Tales créditos no se pueden cobrar para cubrir las ausencias del trabajo, como se permite con los créditos de tiempo compensatorio de horas extras regulares por horas trabajadas entre 37.5 y 40 en una semana laboral. Se considera que los empleados que están ausentes y han agotado todos los demás créditos han agotado todos los créditos de licencia disponibles con el fin de ser elegibles para licencia por enfermedad a mitad de sueldo o recibir licencia donada bajo el Programa de Donación de Licencia, a pesar de que tienen un saldo de créditos de Más de 40 II en su registro de tiempo.

Retiro anual de los créditos de Más de 40 Comp Time II

Los empleados que han acumulado créditos de Más de 40 II pueden cobrar hasta 120 horas de créditos acumulados una vez al año durante cada año del programa piloto, pagaderos en el período de nómina más cercano al 1 de diciembre, a la tasa de pago de tiempo corrido del empleado en el momento de ese retiro. En cualquier año dado del programa, los empleados no necesitan estar inscritos en el programa y no necesitan estar empleados actualmente en una posición elegible para participar en el retiro anual, siempre que tengan créditos De Más de 40 II en sus registros de tiempo. Los créditos que un empleado elige cobrar se deducen del registro de tiempo del empleado a partir de la fecha en que la agencia recibe el formulario de elección del empleado.

Habrará un período de elección anual de retiro de efectivo en octubre de cada año. Los formularios de elección apropiados se distribuirán antes del inicio del período electoral anual.

Si tiene alguna pregunta, comuníquese con Robin Farrell, Gerente de Nómina, al 914-251-6096 o por correo electrónico a robin.farrell@purchase.edu, o Susan Ciliberti, Coordinadora de Tiempo y Asistencia al 914-251-6057 o por correo electrónico a Susan.ciliberti@purchase.edu

Human Resources

Programa Piloto Over40 Comp Time II Formulario de Inscripción – Año del Programa 2021-2022

Instrucciones: Para participar en el Programa Piloto Over40 Comp Time II (Over40 II) 2021-2022, complete y envíe este formulario a su oficina de nómina a más tardar el 16 de julio de 2021.

Nombre: _____

Agencia: _____

Ubicación del trabajo: _____

Título: _____ **Grado:** _____

Unidad de Negociación (marque una): ASU ISU OSU DMNA RRSU

Soy un empleado en una posición elegible para horas extras en el grado salarial 22 o inferior en una de las unidades de negociación mencionadas anteriormente. Entiendo que bajo las reglas de horas extras, soy elegible para ser compensado en efectivo en el momento y la mitad de la tarifa por el tiempo trabajado en exceso de 40 horas por semana laboral. Sin embargo, he leído la descripción de Over40 II y deseo ganar créditos de Over40 II en el momento y la mitad de la tasa por horas trabajadas en exceso de 40 horas por semana laboral en lugar de pago de horas extras. (Para los bomberos de la División de Asuntos Militares y Navales, las horas superiores a 106 en un período de pago quincenal ganarán créditos De Más de 40 II.)

Entiendo que la acumulación máxima de créditos Over40 II es de 240 horas cada año del programa, incluidos los créditos arrastrados de Over40 I bajo los acuerdos estatales-CSEA 2003-2007. Dichos créditos prorrogados estarán sujetos a las disposiciones de Over40 II, incluida la prohibición de utilización como devengo de licencias. Si llego al máximo de 240 horas de créditos De Más de 40 II durante el año del programa, cualquier hora adicional de horas extras se pagará en el momento y la mitad de la tasa de horas extras y los créditos de Más de 40 II no se ganarán hasta que mi saldo se reduzca por debajo del máximo de 240 horas.

Mi elección para obtener créditos de Más de 40 II permanecerá vigente durante 26 períodos de pago a partir del 24 de junio de 2021 (Nómina de administración) o el 17 de junio de 2021 (Nómina de la institución).

firma: _____

Envíe este formulario al personal de su agencia o a la oficina de nómina a más tardar el 16 de julio de 2021.